



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de agosto de 2020.

VISTO:

La nota remitida por el agente Emanuel Soria sobre la realización del curso virtual “Herramientas para la formulación y presentación de proyectos” organizado por el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP), y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que el curso en cuestión brinda herramientas para iniciar y presentar cualquier tipo de proyecto en instituciones públicas o privadas (locales e internacionales).

Que el dictado del curso se realiza en la modalidad a distancia (plataforma virtual), por lo tanto se evita incurrir en gastos de alojamiento y traslados.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación de miembros del Ministerio Público en dicha capacitación.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar al agente Emanuel Iván Soria para participar del curso virtual “Herramientas para la formulación y presentación de proyectos” organizado por el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP).

2º) Disponer el pago total de los gastos por inscripción generados por el programa de capacitación propiciado.

3º) Regístrese, comuníquese al interesado y a la Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 96/20.

F.903

Dra. ANA ANDREA AUDISIO
Secretaría General
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Procuración General

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL